



Radicado: S 202005000556

Fecha: 12/11/2020

Tipo: RESOLUCION



RESOLUCIÓN N°

Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado del Proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial **SASI- 5928 DE 2020**, cuyo objeto es: "Seguridad perimetral de redes para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Doctor **IVAN DARIO ORTEGA ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.579.248, quien en su condición Vicerrector Administrativo, nombrado mediante la Resolución No. 201905000381 de 31 de mayo de 2019, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral N° 201905000045 del 23 de enero de 2019, "por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución N° 202005000518 del 27 de octubre de 2020, se dio inicio a la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial No. 5928 de 2020.
2. Que el Comité de Contratación estimó como Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del literal A, numeral 2, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.
3. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI- 5928 DE 2020, es la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/L (\$145.619.000) IVA INCLUIDO**, amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal **5928** del 08 de septiembre de 2020.
4. Que el día 05 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas, fecha límite fijada para el cierre, según el cronograma establecido en los pliegos definitivos, se recibió solo una propuesta correspondiente al oferente UNIPLES S.A.
5. Que de acuerdo con el numeral 4 y 5, del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 5.2. de los Pliegos de condiciones Definitivos, en caso de que sólo resultare un oferente habilitado, el POLITÉCNICO procederá de conformidad con la citada norma.
"4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica".
"5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa"
6. Que en consecuencia, no habrá lugar a realizar la Audiencia de Subasta Inversa SI 5928 DE 2020, programada para el día 13 de noviembre de 2020, a la 10:00 horas, según el cronograma establecido en los Pliegos de condiciones definitivos.
7. Que el Comité Evaluador recomienda adjudicar el contrato a la empresa **UNIPLES S.A.**, con NIT 811.021.363-0, cuyo representante legal es el Señor **CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ**, con cédula de ciudadanía No. 71.583.463, por el valor ofertado en la propuesta económica que contiene el sobre No.2. y por cumplir con las especificaciones de la ficha técnica.





POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SI-5928

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR
"Seguridad Perimetral de redes para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".



Descripción	Unidad medida	Cantidad solicitada	Vr Unitario antes de IVA	Vr total antes de IVA
Equipo El Poblado	Und	1	\$ 82,903,510.00	\$ 82,903,510.00
Equipo Rionegro – Bello	Und	2	\$ 17,867,019.00	\$ 35,734,038.00
Equipo Marinilla	Und	1	\$ 3,215,791.00	\$ 3,215,791.00
Subtotal				\$ 121,853,339.00
IVA (19%)				\$ 23,152,134.41
Total con IVA				\$ 145,005,473.41



Nombre del proponente o de su Representante Legal
CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ
C.C. N°: 71.583.463 de Medellín (anexar copia)
N° del NIT 811021363-0
Dirección: CRA 46 # 48 C SUR 40
Telefax: 339-43-20
Ciudad: ENVIGADO
E.mail carlos.escobar@uniples.com



En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato a la empresa **UNIPLES S.A.**, con NIT 811.021.363-0, representada legalmente por el Señor **CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ**, con cédula de ciudadanía No. 71.583.463, con domicilio en la ciudad de Envigado – Antioquia, Carrera 46 No. 48C-sur – 40. BG. 105, teléfono: 3394320 – 3162857526, Email: carlos.escobar@uniples.com por ser el único oferente que presento su propuesta correspondiente al proceso de Selección abreviada de Subasta Inversa **SASI 5928 DE 2020** y por cumplir con las especificaciones de la ficha técnica y al presupuesto disponible, cuyo objeto sea: "Seguridad perimetral de redes para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid", por el valor de la oferta económica de: **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$145.005.473)**, IVA incluido, amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal **5928** del 08 de septiembre de 2020, para un plazo de ejecución de **TREINTA (30) DÍAS**, a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única, sin superar el día 31 de diciembre de 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y se notificará a quien interese en la página del Portal Único de Contratación Estatal y al adjudicatario se le notificará personalmente.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, la presente resolución no admite recurso en su contra.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


IVAN DARIO ORTEGA ROJAS
Vicerrector Administrativo

<p>Proyectó</p>  <p>Nury Jaqueline Zuluaga Gutiérrez Abogada – Contratista Coordinación de Adquisiciones</p>	<p>Revisó y Aprobó</p>  <p>José Alberto Arbeláez Ramírez Jefe Oficina Asesora Jurídica</p>
--	--

